

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### Diputación Provincial de Madrid

CONCURSO PARA PROVEER LA PLAZA DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL PROVINCIAL

#### BASES

Primera. De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º del Reglamento de los Servicios administrativos y de gobierno interior de los Establecimientos hospitalarios de la Beneficencia Provincial, se convoca concurso, entre funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo de la Corporación, para proveer el cargo de Director Administrativo del Hospital Provincial.

Segunda. Sólo podrán concurrir a este concurso, según lo establecido en dicho artículo 1.º, los que ostenten categoría de Jefe de Administración o de Negociado de primera clase.

Tercera. Las solicitudes se presentarán, debidamente reintegradas y en unión de los documentos justificativos de los méritos que se aleguen por los interesados, a efectos de las preferencias determinadas en el apartado segundo del propio artículo 1.º citado, en el Registro general de la Corporación, durante el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuarta. Resuelto el concurso por la Corporación, el nombrado habrá de tomar posesión del cargo en el plazo reglamentario.

Madrid, 30 de abril de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.020)

### Secretaría.—Sección de Hacienda

#### ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de los corrientes, y con vista de los dictámenes favorables emitidos por la Comisión de Hacienda y Economía, ha adoptado los siguientes acuerdos:

«Quedar enterada del dictamen favorable, emitido por la Comisión de Hacienda, sobre cuentas del Presupuesto del ejercicio 1950, rendidas por la Presidencia de esta Corporación y formadas por la Intervención de Fondos, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 773 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y que dichas cuentas se expongan públicamente, según preceptúa el párrafo segundo del mencionado artículo.»

«Quedar enterada del dictamen favorable, emitido por la Comisión de Hacienda, sobre cuentas de la Administración del Patrimonio, del ejercicio 1950, rendidas por la Presidencia de la Corporación y formadas por la Intervención de Fondos, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 773 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y que dichas cuentas se expongan públicamente, según preceptúa el párrafo segundo del mencionado artículo.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que los expedientes de referencia se hallan expuestos en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días de exposición y ocho más, para que puedan ser formuladas por escrito, en cumplimiento de lo determinado en el párrafo segundo del artículo 773 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 30 de abril de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.021)

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior y Personal

#### ANUNCIOS

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 14 de febrero de 1951, sancionado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 9 de marzo siguiente, y con la debida autorización de la Dirección General de Administración Local, por el presente se anuncia concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de Intervención del Ayuntamiento de Madrid, con sujeción a las bases que se publican íntegramente en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid del día 16 del corriente mes de abril y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Dicha plaza está dotada con el haber inicial de 23.000 pesetas anuales.

Podrán tomar parte en el concurso todos aquellos Interventores de Fondos de la Administración Local que, figurando en el respectivo escalafón, pertenezcan a las categorías especial y primera.

Las instancias, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo improrrogable de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A ellas habrá que acompañar los documentos siguientes: Resolución de la Corporación local o Colegio profesional que le haya depurado favorablemente en relación con el Movimiento Nacional; certificación del Registro Civil que pruebe la edad del solicitante; hoja de servicios como funcionario del Cuerpo de Interventores de Administración Local, autorizada y calificada por el Presidente de la Corporación en que los haya prestado; declaración jurada de todos los cargos públicos que haya desempeñado; declaración jurada comprometiéndose a no tomar parte en concursos del Cuerpo de Interventores hasta que hayan transcurrido dos años desde su designación, caso de ser nombrado Oficial Mayor de Intervención; cuantos méritos consideren oportunos alegar; dos fotografías tamaño carnet y el oportuno justificante de haber satisfecho en la Depositaria de Villa, en concepto de derechos, la cantidad de 50 pesetas.

Madrid, 26 de abril de 1951.—El Secretario general, Mariano Berdejo.

(O.—17.670)

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, por el presente se anuncia oposición para proveer veinticuatro plazas de Auxiliares administrativos taquígrafos-mecanógrafos, con el haber inicial de 8.000 pesetas anuales, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progresivamente por cada cuatro años de servicio, con sujeción a las bases y programa que se publican íntegramente en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid del día 16 de abril actual y se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial, en las cuales se da exacto cumplimiento a la Ley de 17 de julio de 1947.

Para tomar parte en las oposiciones será necesario:

a) Ser español y cumplir la edad mínima de dieciocho años o la máxima de treinta y cinco dentro del año 1951.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer defecto físico ni enfermedad que imposibilite el ejercicio del cargo.

d) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

e) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin sanción, en su caso, en otros organismos.

f) Resguardo de haber satisfecho 25 pesetas en concepto de derechos de examen.

g) Los aspirantes femeninos justificarán haber prestado el Servicio Social de la Mujer o hallarse exentas del mismo.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones, acompañadas de los documentos que acrediten los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios de la oposición, que no podrán comenzar hasta pasados tres meses desde la publicación de este anuncio, serán cuatro, y versarán sobre las materias contenidas en las bases y programa que se publican en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid a que se hace referencia.

Madrid, 25 de abril de 1951.—El Secretario general, Mariano Berdejo.

(O.—17.671)

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, por el presente se anuncia concurso-oposición para proveer ciento veinticinco plazas de Auxiliares administrativos, con el haber inicial de 8.000 pesetas anuales, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progresivamente por cada cuatro años de servicio, con sujeción a las bases y programa que se publican íntegramente en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid del día 16 de abril actual y se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial, en las cuales se da exacto cumplimiento a la Ley de 17 de julio de 1947.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español y cumplir la edad mínima de

dieciocho años o la máxima de treinta y cinco dentro del año 1951.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer defecto físico ni enfermedad que imposibilite el ejercicio del cargo.

d) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

e) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin sanción, en su caso, en otros organismos.

f) Resguardo de haber satisfecho 25 pesetas en concepto de derechos de examen.

g) Los aspirantes femeninos justificarán haber prestado el Servicio Social de la Mujer o hallarse exentas del mismo.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, acompañadas de los documentos que acrediten los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios del concurso-oposición, que no podrán comenzar hasta pasados tres meses desde la publicación de este anuncio, serán tres, y versarán sobre las materias contenidas en las bases y programa que se publican en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid a que se hace referencia.

Madrid, 25 de abril de 1951.—El Secretario general, Mariano Bordejo.  
(O.—17.672)

## Delegación Central de Hacienda

### Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo taionario, expedido por esta Caja General en 20 de abril de 1950, con los números 766.766 de entrada y 208.269 de registro, correspondiente al depósito provisional en metálico de 10.437 pesetas, constituido por don Francisco Pomares Moya para optar al concurso-subasta de las obras de nueve viviendas protegidas en Modúbar de la Emparedada (Burgos),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.  
(A.—15.622)

## Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, se somete a información pública, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el proyecto del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de rectificación del proyecto parcial correspondiente para suprimir la calle que en el mismo figura proyectada entre las de Jerte y del Rosario y la reducción del espacio verde,

en las proximidades de la iglesia de San Francisco el Grande.

Quienes se consideren afectados por el proyecto podrán examinarlo en horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Alcalá, núm. 42, y formular por escrito las reclamaciones que consideren pertinentes, dentro del mismo término, dirigiéndolas al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Madrid, 26 de abril de 1951.—El Secretario general, Juan Guerrero.  
(G. C.—2.001) (O.—17.679)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Antonio Díaz Gallego, Gerente de «Auto Industrial», la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Pontevedra, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Aravaca, Las Rozas, Torreldones, Galapagar, Villalba, Alpedrete, Guadarrama y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Zamora, de I. García, S. L.; Salamanca, de I. García, Sociedad Limitada; La Granja, de I. García, S. L.; León, de R. E. N. F. E.; Avial, de R. E. N. F. E.; Cercedilla, de R. E. N. F. E.; Segovia, de R. E. N. F. E.; El Espinar, de Mariano Figueredo; El Escorial, de Emiliano García; La Granja, de Viuda de Heredero.

Madrid, 11 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.  
(G. C.—2.018) (A.—15.598)

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

### Anuncio de concurso subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de reconstrucción de la vivienda del Director de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», dependiente de la Obra Sindical «Formación Profesional», en Madrid.

Para informes, pliego de condiciones y presentación de ofertas, en un plazo máximo de veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los licitadores deberán dirigirse a las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional», plaza de Cristino Martos, número 4.—Firmado: El Jefe Nacional.  
(G. C.—2.015) (O.—17.676)

## Hermandad Sindical del Campo de Morata de Tajuña

Se convoca a concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de Agentes de Policía Rural de esta Hermandad, de conformidad con las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de la misma.

Las instancias deberán presentarse en el término de quince días, a contar de la fecha de este anuncio.

Morata de Tajuña, a 26 de abril de 1951.—El Jefe de la Hermandad, José María Rodelgo Zazo.  
(G. C.—2.014) (A.—15.600)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Chamberí

### EDICTO

Don José Gárate Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada en el expediente de apremio que instruyo contra Maryol, Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima, por débitos a la Hacienda Pública de cuatro certificaciones de apremio por los conceptos de Utilidades, Timbre, Consumos de Lujo y otra por Industrial, correspondientes a los años 1949 y 1950, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados a dicho contribuyente, que se detallan a continuación:

Importa el débito, recargos y costas, 173.394,24 pesetas.

#### Efectos que se subastan

Primer lote.—Torno mecánico de precisión, marca «Gedet», núm. 1, con eje de velocidades, 1.500 mm., tasado en 22.000 pesetas; torno revólver para barra de 22 mm., V. M., cabezal regulable y bomba de taladrina, en 10.000 pesetas; torno marca «Tor», motor acoplado, en 27.000 pesetas; fresadora marca «Hilgar», con motor, en 18.500 pesetas; taladro sensitivo de 14 mm., marca «Gedet», serie TBE, con motor, en 2.500 pesetas; rectificadora marca «Télez», con dos motores de 2 y 1 CV., en 35.000 pesetas.

Valor de este lote, 115.000 pesetas.

Segundo lote.—Torno mecánico «Egui», de 850 mm., bancada prismática, barra de roscar y cilindrar y plato de cuatro garras, tasado en 13.000 pesetas; torno automático adquirido a la Casa «Singer», en 25.000 pesetas; torno igual al anterior, en 25.000 pesetas; torno revólver americano, de 25 milímetros, torre de cinco cuchilladas, carro automático, dotado de refrigeración, en 12.000 pesetas; fresadora semiuniversal, motor acoplado de cuatro velocidades, bomba de taladrina, marca «Sanchiz Bueno», en 13.000 pesetas; taladro marca «Jorda», en 8.000 pesetas; sierra mecánica para metales, con motor, marca «Sanchiz Bueno», en 5.000 pesetas; equipo de soldadura eléctrica, en 3.500 pesetas; dos pulidoras, en 3.500 pesetas; equipo de aspiración solidario de las anteriores, en 3.200 pesetas; limadora «Perfet», de 420 mm. polea, marca «Sanchiz Bueno», en 11.000 pesetas; cepilladora de la Casa «Tubos y Hierros», en 10.500 pesetas.

Valor de este lote, 132.700 pesetas.

Tercer lote.—Torno cilíndrico marca «Mayor», tasado en 11.000 pesetas; taladro marca «Taboada», en 8.000 pesetas; prensa mecánica marca «Guillén», en 7.500 pesetas.

Valor de este lote, 26.500 pesetas.

Cuarto lote.—Equipo de baño galvánico, con grupo eléctrico de seis voltios y 100 amp., un cuadro de la excitación de la dinamo, un cuadro de distribución, una cuba para baño de níquel forrada de plomo, de 110 por 50 por 50 centímetros, y una cuba para cobrado, forrada de plomo, de 110 por 50 por 60 centímetros; cuatro ánades de cobre

(unos cuatro kilogramos) y cuatro de níquel (unos ocho kilogramos), líquidos (en uso) y cuadro de distribución completo, tasado en 9.500 pesetas.

Valor de este lote, 9.500 pesetas.

Quinto lote.—Un motor de 5 CV., tasado en 4.000 pesetas; un motor de 2,2 CV., en 1.800 pesetas.

Valor de este lote, 5.800 pesetas.

Suman los cinco lotes doscientas ochenta y nueve mil quinientas pesetas.

Conforme a lo dispuesto en la norma tercera del artículo 93 del vigente Estatuto de Recaudación, los que deseen tomar parte en esta subasta depositarán en la mesa presidencial, durante la primera hora, antes de abierto el remate, el importe del 5 por 100 del precio de la tasación.

El adjudicatario vendrá obligado a efectuar el pago del precio del remate en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación de la subasta, transcurrido el cual sin haberlo verificado perderá el respectivo depósito, que será ingresado en el Tesoro Público, según dispone la norma cuarta del citado artículo del Estatuto.

El acto de subasta se suspenderá tan pronto como el lote o lotes adjudicados cubran el importe total de los débitos, recargos y costas, aunque existieran otros pendientes de subastar, de acuerdo con lo dispuesto en la norma tercera del artículo 92 del ya citado Estatuto.

El artículo 128 del precitado Estatuto dispone que en cualquier momento anterior a la adjudicación podrán los deudores o sus causahabientes liberar sus muebles, semovientes o fincas embargados, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Recaudación, calle de Españoleto, número 11, bajo derecha, el día 21 de mayo de 1951, a las diez de la mañana, admitiéndose después de abierto el remate las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si no se hubiera presentado ninguna, se abrirá un nuevo plazo de media hora para constituir depósitos, transcurrida la cual se admitirán las proposiciones que cubran el importe de los débitos a que hayan podido quedar reducidos en aquel momento.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores, en cumplimiento de lo que determina el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, 20 de abril de 1951.—El Recaudador, José Gárate.

NOTA.—Los bienes descritos anteriormente estarán de manifiesto al público los días 21 de abril al 21 de mayo de 1951, en la calle de García de Paredes, núm. 13, fábrica «Maryol», Construcciones Metálicas.

(C.—6.045)

## Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo con el núm. 685, de 1950, a instancia de Josefa Aranda Arroyo, contra Radio-Luz Centro Eléctrico; Luciana Zamorano, viuda de Esteban, como propietaria del bar «El Horizontal», de San Lorenzo del Escorial; la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo, y el Servicio Reaseguro, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

#### Sentencia

En Madrid, a 31 de marzo de 1951.—Habiendo visto yo, don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital, los presentes autos seguidos entre partes: de una, y como demandante, Josefa Aranda Arroyo, y de la otra, como demandados, Radio-Luz Centro Eléctrico, doña Luciana Zamorano, la Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo y el Servicio Reaseguro, sobre reclamación de accidente; y

**Fallo**

Que debo condenar y condeno a don Rufino Arroyo, como propietario de Radio-Luz Centro Eléctrico, y cuyo actual paradero se ignora, a que constituya en la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo el capital necesario para producir, a favor de la demandante doña Josefa Aranda Arroyo, una renta diaria igual al 37 y 1/2 por 100 del jornal de 22 pesetas obtenido por su esposo don Rufino González Rivero, y debo absolver y absuelvo (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de Accidentes de Trabajo en la Industria) a los otros demandados.

Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en casación por ante el Excmo. Tribunal Supremo en el término de diez días siguientes al de la notificación, al amparo del núm. 1.º del artículo 15 de la Ley de 22 de diciembre de 1949, previo ingreso de la cantidad objeto de la condena en el Organismo competente, si recurrieran los demandados, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Miguel Suja (rubricado).

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; de que doy fe.—Firmado, Terreros (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Rufino Arroyo, como propietario de Radio-Luz Centro Eléctrico, que estuvo establecido en la calle del General Sanjurjo, núm. 27, de San Lorenzo del Escorial, y cuyo actual paradero se ignora, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, expido la presente, que firmo en Madrid, a 5 de abril de 1951.—El Secretario, Terreros.

(I.—670)

**Audiencia Territorial de Madrid**

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia de Ocaña, por don Antonio Rodríguez Rodríguez y otros, con Gregorio García y el Ministerio Fiscal, sobre calificación de la quiebra, se ha dictado por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia número 5**

En la villa de Madrid, a 5 de abril de 1951.—Visto ante la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial el incidente sobre calificación de quiebra, seguido en el Juzgado de primera instancia de Ocaña, en el que es demandante la Sindicatura de la quiebra integrada por don Antonio Rodríguez Rodríguez, don Francisco Romero Román y don Daniel García del Pino y Díaz Regañón, que no ha comparecido ante este Tribunal, por lo que respecto de ella se entienden las actuaciones con los estrados; demandado don Gregorio García Peral, industrial y vecino de Noblejas (Toledo), representado por el Procurador don Tomás Romero Nistal y defendido por el Letrado don Hipólito Jiménez y Jiménez Coronado, siendo también parte don Emiliano Nieto García, don Ponciano Cabeza García Notario y don Eustaquio Crespo Alonso, tampoco comparecido, por lo que igualmente respecto de ellos se entienden las actuaciones con los estrados; interviniendo asimismo, en su peculiar representación, el Ministerio Fiscal, pendientes en dicha Sala por virtud de apelación interpuesta por el quebrado compareciente.

**Fallamos**

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que en 26 de abril de 1950 dictó el Juez de primera instan-

cia de Ocaña, y por la que, estimando las pretensiones deducidas por la Sindicatura y el Ministerio Fiscal, calificó de fraudulenta la quiebra del comerciante de Noblejas don Gregorio García Peral, declarando también que a los efectos pretendidos en el artículo 896 del Código de Comercio, existían motivos para proceder criminalmente contra dicho quebrado, mandando que una vez firme la resolución se diera cuenta para acordar lo demás procedente en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.386 de la ley Procesal civil, y no hizo especial condena de costas, que tampoco hacemos en esta segunda instancia. A su tiempo, con las oportunas certificación y orden, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia.—Así por esta nuestra sentencia, que se notificará a los apelados no comparecidos por edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo, si dentro de segundo día no se pidiere la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leopoldo Martínez Arnaud.—Juan Serrada.—Esteban Samaniego.—Eduardo Ruiz.—Alberto García Martínez. (Rubricados.)

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por su Ponente, el Magistrado don Esteban Samaniego Rodríguez, estando celebrando audiencia pública el Tribunal que la dictó, y en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Ante mí, Constancio Herrero. (Rubricado.)

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo, por la rebeldía de don Antonio Rodríguez Rodríguez, don Francisco Romero Román y don Daniel García del Pino Díaz Regañón, don Emiliano Nieto García, don Ponciano Cabeza García Notario y don Eustaquio Crespo Alonso, expido y firmo la presente en Madrid, a 18 de abril de 1951.—Por mi compañero Sr. Torres (ilegible).

(G. C.—1.800)

(C.—6.047)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 6**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramitan autos ejecutivos promovidos por don Juan Coello García con don Eduardo Díaz Carrasco, sobre pago de ocho mil pesetas de principal, en los que se ha practicado la siguiente

Liquidación de intereses y tasación de las costas causadas en estos autos, que, en cumplimiento de lo mandado, practico yo, el Secretario, en la forma siguiente:

Intereses legales al cuatro por ciento anual de la suma de ocho mil pesetas desde las fechas de los protestos respectivos a la de hoy, cuatrocientas pesetas.

Gastos de protesto, ciento cuatro pesetas con cuarenta céntimos.

Total intereses y gastos, quinientos cuatro pesetas con cuarenta céntimos.

Costas: Al Licenciado señor Torralba, sus honorarios según minuta, cinco mil quinientas pesetas.

Procurador, señor Deleito.—Derechos juicio, trescientas quince pesetas; ídem procedimiento apremio, doscientas diecinueve pesetas ochenta céntimos; ídem tasación de costas, setenta y cinco pesetas; ídem gestión, cien pesetas. Total, setecientos nueve pesetas ochenta céntimos.

Suportados por el mismo.—Pagado al señor Secretario, trescientas noventa y dos pesetas; ídem íd., trescientas una peseta noventa céntimos; ídem a los Agentes judiciales, ochenta y seis pesetas veinticinco céntimos; ídem al BOLETIN OFICIAL, ciento ochenta y seis pe-

setas quince céntimos; ídem por cumplimiento exhortos, cuatrocientas sesenta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos; ídem al perito señor Santamaría, doscientas cincuenta pesetas; ídem al depositario señor Díaz, doscientas pesetas; acepto, póliza y bastanteo, ochenta y una pesetas cincuenta céntimos; papel suplido, dieciséis pesetas. Total, mil novecientas setenta y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Infrascrito Secretario.—Conservación, seis pesetas; incidente tasación de costas, cien pesetas. Total, ciento seis pesetas.

Papel a reintegrar, veinticuatro pesetas.

Total general, ocho mil ochocientos veintitrés pesetas sesenta y cinco céntimos.

Importa la presente liquidación de intereses, gastos y tasación de las costas causadas las figuradas ocho mil ochocientos veintitrés pesetas con sesenta y cinco céntimos (s. e. u. o.).

Madrid, dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés (rubricado).

En los mencionados autos se ha dictado la del tenor literal siguiente:

**Providencia**

Juez, señor Salcedo.—Madrid, dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—Dada cuenta; de la liquidación de intereses y tasación de costas que antecede, dese vista a las partes por su orden y término de tercero día a cada una de ellas, comenzando por la condenada a su pago, don Eduardo Díaz Carrasco.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Salcedo (rubricado).—Ante mí, por sucesión, Pedro Garcés (rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Eduardo Díaz Carrasco, que mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero se publicará la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, que se expide en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés.

(A.—15.623)

**COLMENAR VIEJO**

**EDICTO**

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que el día ocho de junio próximo, a las once, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en primera y pública subasta de la finca que se dirá, acordada en juicio ejecutivo promovido por don Angel García Martínez, contra don Joaquín Sanchidrián Barrachina y don Leopoldo Tárraga Rodríguez, sobre pago de treinta y cuatro mil pesetas, gastos de protesto, intereses y costas.

**Finca**

Un terreno en término municipal de Carabanchel Ato, sito en el paseo de Castellanos, con vuelta a la calle de la Unión, que procede de la división de la manzana D, segregada de un terreno sito a la izquierda de la carretera de Madrid a Fuenlabrada. Afecta la forma de un cuadrilátero regular, y linda: por su frente, al Sur, en línea de 44,86 metros, con el paseo de Castellanos; por la derecha, entrando, al Este, en línea de 20,75 metros, con terrenos de doña Concepción Durán; por la izquierda, al Oeste, en línea de 20,75 metros, con la calle de la Unión, y por el fondo, al Norte, en línea de 44,86 metros, con el lote segundo, de la misma procedencia. Ocupa una superficie de 930 metros 84 decímetros 50 centímetros cuadrados, equivalentes a 11.989 pies con 28 décimas de otro, también cuadrados.

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y cuatro mil nove-

cientas sesenta y dos pesetas, en que ha sido tasado.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, ni postor que no consigne el diez por ciento de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

**Tercera**

El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

**Cuarta**

El precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

**Quinta**

Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, con lo que deberán conformarse los licitadores.

**Sexta**

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo, a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Luis B. Sánchez. El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez Alvarez.

(A.—15.621)

**JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas número 160, de 1951, seguido por lesiones contra Antonio Domínguez Romero, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 16 de mayo, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Eduardo Vázquez Bueno, como denunciante, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.411)

En el juicio de faltas número 580, de 1950, seguido por estafa, contra Francisco Muñoz Cueva, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 9 de mayo, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Muñoz Cueva, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.365)

En el juicio de faltas número 656, de 1950, seguido por coacción, contra Ricardo Córdoba Moya, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 9 de mayo, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Catalina Moya Salinas, como denunciante, y a Ricardo Córdoba Moya, como denunciado, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.363)

En el juicio de faltas número 656, de 1950, seguido por coacción, a instancia

de Catalina Moya Salinas, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 9 de mayo, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo efecto se cita a Catalina Moya Salinas, como denunciante, y a Ricardo Córdoba Moya, como denunciado, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.364)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a Natalia Bueno Rivera, de treinta y seis años, de estado soltera, natural de San Marcial (Zamora), vecina de Madrid, domiciliada en San Lorenzo, n.º 20, hija de Bernabéu y de Inés, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 8, el día 8 de mayo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 556, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.726) (B.—2.317)

Por el presente se cita a Dolores Cicoñani Saura, de cuarenta y seis años, de estado viuda, natural de Almería, vecina de Madrid, domiciliada en San Bernabé, número 20, hija de Juan y de Antonia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 8 de mayo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 547, de 1950, que se tramita sobre escándalo, haciéndola saber concurra asistida de los medios de que intente valerse.

(G. C.—1.728) (B.—2.318)

Por el presente se cita a Félix Luján Mendo, de cincuenta años, de estado casado, natural de Valladolid, vecino de Madrid, domiciliado en General Ricardos, número 10, hijo de Cecilio y de Josefa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 8 de mayo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 547, de 1950, que se tramita sobre escándalo, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.727) (B.—2.322)

**JUZGADO NUMERO 19**

Por el presente se cita al que acredite ser dueño de una bolsa de lona que contenía varias herramientas, que fueron sustraídas en la plaza de Bilbao el día 8 de octubre último; comparecerá el día 19 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 677, de 1949.

(B.—2.374)

Berango Anguiano (Esteban Jesús), de treinta años, soltero, oficinista, natural de Logroño, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 5 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 4, de 1951.

(B.—2.367)

Ruperto Manchón (Francisco), de veinticuatro años, soltero, carbonero, hijo de Francisco y María, natural de Madrid, que dijo vivir últimamente en la calle del Pilar, número 13, Canillejas, comparecerá el día 19 de mayo, a las

doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 729, de 1949.

(B.—2.369)

Sánchez López (Juan Antonio), de cuarenta y dos años de edad, casado, hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Murcia, que dijo vivir últimamente en la calle de José María Suárez López, número 596, barrio de Comillas, comparecerá el día 12 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 722, de 1950.

(B.—2.215)

Rodríguez Brunbeck (Angel), hijo de Antonio y de Javiara, natural de Verín (Orense), de cincuenta años, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 12 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 748, de 1950.

(B.—2.216)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas número 56, de 1951, por vejaciones.—Cabrera Sánchez (Luisa), domiciliada últimamente en la calle de Morella, sin número, comparecerá el día 11 de mayo, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.845) (B.—2.416)

Juicio verbal de faltas número 217, de 1951, por hurto.—Ortega Zurita (Angel), domiciliado últimamente en la calle de Urola, número 55, comparecerá el día 4 de mayo de mayo, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.849) (B.—2.420)

Juicio verbal de faltas número 19, de 1951, por lesiones a su esposa.—Santos Aragón (Eulalia), domiciliada últimamente en la calle de Bastero, número 13, ático, comparecerá el día 4 de mayo, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.850) (B.—2.421)

Juicio verbal de faltas número 19, de 1951, por lesiones a su esposa.—Ramírez Plaza (Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Bastero, número 13, comparecerá el día 4 de mayo, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.851) (B.—2.422)

**PUENTE DE VALLECAS**

Don Jaime Santos Briz, Juez municipal titular del Puente de Vallecas (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal de faltas, por hurto, número 911, de 1950, contra otro y Teodoro Francisco Palazón Sánchez, de treinta y tres años, casado, natural de la Puente de Segura, en Jaén, hijo de Inocente y de Dolores, con domicilio en la calle de Calvo Sotelo, número 72, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; a cuyo juicio se le

cita por medio del presente al referido acusado, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Nuestra Señora del Carmen, número 1, el día 11 de mayo, a las once y media de la mañana.

(B.—2.192)

Don Jaime Santos Briz, Juez municipal titular del Puente de Vallecas (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal de faltas, por hurto, con el número 900, de 1950, contra José Bueno Lenza, de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de José y de Manuela, con domicilio en la calle de Antonio Méndez, núm. 38, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen; a cuyo juicio se le cita por medio del presente para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Nuestra Señora del Carmen, número 1, el día 4 de mayo, a las once y media de la mañana.

(B.—2.193)

**VICALVARO**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 30, de 1951, sobre lesiones de Angel Fraile López, de cuarenta y cuatro años, natural de Madrid, y vecino de esta Villa, con domicilio en la calle de Esteban Collantes, número 43, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la carretera de Aragón, número 102, el día 5 de mayo y hora de las doce de su día, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, y asistirá con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—1.844) (B.—2.415)

**Compañía del Ferrocarril Metropolitano de Madrid**

**ANUNCIO**

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de Policía de Ferrocarriles y RR. OO. de 24 de enero de 1863, 1.º de abril de 1867 y 14 de junio de 1920, a las once horas del día 30 de mayo próximo, en el Almacén general de esta Compañía, sito en la calle de Virgen de Nieva (sin número), se procederá a la venta, en pública subasta, de los objetos olvidados por los viajeros y recogidos en las dependencias del citado ferrocarril hasta el 31 de diciembre de 1949.

Para que puedan enterarse a satisfacción cuantos lo deseen, los objetos que han de subastarse estarán de manifiesto en los expresados locales los días 26, 28 y 29 de mayo próximo, durante las horas de nueve a doce y de quince a dieciocho.

Madrid, 25 de abril de 1951.  
(G. C.—1.903) (A.—15.606)

**Inmobiliaria del Tajo, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alvarez Quintero, 6, el día 21 del actual, a las cuatro de la tarde, para tratar de las cuentas y Memoria del último ejercicio.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Presidente.  
(A.—15.624)

**Inmobiliaria del Duero, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alvarez Quintero, 6, el día 21 del actual, a las cinco de la tarde, para tratar de las cuentas y Memoria del último ejercicio.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Presidente.  
(A.—15.625)

**Inmobiliaria del Guadiana, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alvarez Quintero, 6, el día 21 del actual, a las seis de la tarde, para tratar de las cuentas y Memoria del último ejercicio.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Presidente.  
(A.—15.626)

**Inmobiliaria del Bidasoa, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alvarez Quintero, 6, el día 21 del actual, a las siete de la tarde, para tratar de las cuentas y Memoria del último ejercicio.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Presidente.  
(A.—15.627)

**Hidráulica Santillana, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, y a los fines determinados en el artículo 28, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 29 del presente mes, a las doce horas, en los locales de Unión Eléctrica Madrileña, avenida de José Antonio, núm. 4.

Tendrán derecho a asistir a la Junta, conforme a los artículos 20 y 21 de dichos Estatutos, los señores accionistas portadores de veinte acciones, cuando menos, y para ello deberán depositar en la Caja social, plaza de la Lealtad, número 3, los títulos o resguardos, de diez a doce de la mañana, antes del día 24 del corriente mes, entregándoseles la tarjeta de asistencia con resguardo del depósito.

Se recuerda a los señores accionistas con voto que, según determina el artículo 24 de los citados Estatutos, para hacerse representar por otro, deberá presentarse la correspondiente autorización por escrito con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 1.º de mayo de 1951.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario.

(A.—15.629)

**Unión Eléctrica Madrileña, S. A.**

**PAGO DE DIVIDENDO**

De conformidad con lo acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada hoy, 30 de abril de 1951, el Consejo de Administración ha dispuesto distribuir un dividendo complementario del ejercicio de 1950, del 2,50 por 100 (impuestos a cargo del señor accionista), a las acciones números 1 al 320.000 y 340.001 al 675.000, y la parte proporcional del citado 2,50 por 100 (también con descuento de impuestos), en relación a su desembolso, a las acciones números 675.001 al 930.000.

El pago de este dividendo, en la proporción correspondiente, se efectuará a partir del día 16 de mayo, contra cupón número 60, a las acciones números 1 al 320.000 y 340.001 al 930.000, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 4, de Madrid, todos los días laborables, de nueve a una de la mañana, y por los Bancos de Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 30 de abril de 1951.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, José María de Urquijo y Landecheo.

(A.—15.628)

**IMPRESA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02